



A partir de una propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, el cuerpo legislativo de la Ciudad autorizó la disponibilidad para su venta de una quincena de inmuebles en desuso que posee el Estado de la CABA.

Lo producido será derivado a solventar necesidades de varios hospitales del sistema público de salud, en especial los de niños Gutiérrez y Elizalde, el materno infantil Sardá, el de agudos Tornú y el oftalmológico Santa Lucía.

Tres normas para la salud

En el ámbito de la salud la Ciudad adhirió a la ley nacional 27.716, de “diagnóstico humanizado”, que refiere a la capacitación para acompañar y dar contención a los familiares de niños por nacer o neonatos con síndrome de Down. Se trató de un (proyecto conjunto de Juan M. Valdés, del FdT,.. y Ana Bou Pérez, de VJ.

Asimismo, con el propósito de concienciar respecto del tema, se declaró al 7 de noviembre de cada año como día de los niños prematuros, para promocionar la recurrencia a los controles prenatales.

También se sancionó una norma de divulgación de la donación de médulas óseas.